



Nº Expediente: 300/2024/00234

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

## DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación por procedimiento abierto del expediente de contratación de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: "TRANSPORTE PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS", promovido por la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, cuyo presupuesto sin IVA asciende a 736.788,60 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 73.678,86 euros, totalizando el presupuesto base de licitación 810.467,46 euros, de conformidad con el informe de necesidad, idoneidad y eficiencia que obra en el expediente.

DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD